INFORMATIVO VACUNACIÓN INFLUENZA 2022
PARA PADRES Y APODERADOS DE SALAS CUNAS, JARDINES INFANTILES Y COLEGIOS
CESFAM VIOLETA PARRA SANDOVAL

ESTIMADOS DIRECTORES Y APODERADOS:

Junto con saludar cordialmente comunico a usted, según lo dispuesto en el Decreto nro.6 del 2010 del Ministerio de Salud, dispone que la VACUNACIÓN SEA OBLIGATORIA contra las enfermedades de la población del país; y teniendo la necesidad de proteger a la población objetivo, además dispone que la VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA SEA OBLIGATORIA durante el año 2022, conforme a una estrategia epidemiológica anual definida para este periodo.
Con el objetivo de prevenir la mortalidad y morbilidad grave en grupos de población definida por condiciones biomédicas que se asocian a mayor muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus de la influenza.
La campaña de vacunación es gratuita contra la influenza independientemente la situación previsional, SE INICIA A PARTIR DEL 16 DE MARZO HASTA MAYO DE 2022, se llevará a cabo en forma gradual y focalizada, en salas cunas, jardines infantiles y colegios de la comuna.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Niños y niñas desde los 6 meses hasta 5° básico.
Salas cunas, jardines infantiles, pre-kinder, kínder, 1°, 2°, 3°, 4° y 5° básicos.
Personal parvulario, docentes, paradocentes dentro del establecimiento.

INFORMACIÓN DE LA VACUNA:
Nombre de la vacuna: Influvac.
Zona a puncionar: Brazo (vía intramuscular).

EFECTOS PROBABLES POST ADMINISTRACIÓN:
Enrojecimiento e induración en el sitio de la inyección, irritabilidad, somnolencia, malestar general y dolor de cabeza, que pasaran a las 48 horas post vacunación.
También puede provocar fiebre que no debiera superar los 39° Celsius. Se recomienda tomar abundante líquido y aplicar compresas frías en el sitio de punción.
Existen, como en todo medicamento y/o vacuna, algunas limitaciones para su administración como: alergia al huevo o algunos de sus componentes, por lo cual debe dar aviso si su hijo/a lo presenta mediante una comunicación al docente del establecimiento.

EL APODERADO DEBERÁ OBLIGATORIAMENTE INFORMAR AL PROFESOR JEFE, SI SU HIJO YA FUE VACUNADO EN 2022 O PRESENTA ALGUNA CONTRAINDICACIÓN A LA VACUNA (alergia al huevo diagnosticada).
ESTA INTERVENCIÓN DE SALUD PÚBLICA, REQUIERE DE SU COLABORACIÓN, POR LO CUAL SOLICITAMOS QUE SU HIJO/A ASISTA AL ESTABLECIMIENTO EL DÍA DE LA VACUNACIÓN.

Fecha de vacunación	**A partir del 16 de marzo**	
Condición	**Obligatoria para la población objetivo**	
Centro de salud que asiste	**CESFAM Violeta Parra Sandoval**	
Dirección del CESFAM	**Av. La Travesía #7447**	**Teléfono: 22 749 03 63**
Enfermera a cargo de equipo de vacunación	**Francisca Bustos**	

Atentamente
HERIBERTO LLANOS IBARRA
DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR VIOLETA PARRA SANDOVAL